Año XVI. Viernes 20 de Junio de 1873. Núm. 4,8[illegible]

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Múrcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO LIBERAL
Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.
ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20. || OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5. || PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

En parte telegráfico remitido desde Madrid á varios periódicos de provincias se dice con fecha del 16 que en Múrcia ha habido una sangrienta colision.

Afortunadamente no es cierto.

El domingo hubo en el ayuntamiento de Málaga un lijero desórden entre los mozos de la reserva. El dia anterior hubo dificultades para el reparto de las cédulas de comparecencia. Los mozos celebraron una reunion en el compás de la Victoria y en ella se aconsejó la resistencia á la recogida de la reserva, por ser contraria á los principios federales. Una comision se presentó al alcalde pidiéndole la suspension de las operaciones, á lo que el alcalde se negó por tener que obedecer las órdenes del gobierno de la república. Reuniéronse después en el patio de la casa ayuntamiento y tuvo lugar el desórden que dejamos anunciado, el cual terminó por haberles hecho dispersar el alcalde. Acudieron al gobernador y nada alcanzaron. Pidieron una reunion de los jefes de la milicia y fué negada por el alcalde.

Por último, el martes no pudo continuar el juicio de exenciones porque los mozos, unos voluntariamente y otros impelidos á la fuerza por aquellos, abandonaron el salon de sesiones.

Estas noticias nos la suministra el «Diario Mercantil.»

Anoche tuvo igual éxito que en la anterior la comedia de nuestro amigo señor Herranz: la escogida concurrencia que asistió premió mas de una vez el talento y el arte personificados en Zamora, y no dejó de prodigar justos aplausos á las Sras. Dardalla y Yañez y al Sr. Cepillo. El autor, en medio de frenéticos bravos, tuvo que ser presentado por los actores dos veces al final del segundo acto y otras dos á la terminacion de la obra. En esta última ovacion leyó el Sr. Zamora la poesía dedicada á los murcianos por el Sr. Herranz, que encontrarán nuestros lectores en otro lugar, en la que obtuvo nuevos aplausos.

Dice «El Anunciador» de Jaen con referencia al dia 15:

«En la mañana del mismo dia los mozos que debian presentarse para alegar las excepciones, se reunieron con una bandera y se presentaron en el gobierno civil, siendo arengados por el Sr. Gobernador, el que parece les aseguró que no era quinta lo que se sacaba y solo una preparacion para que el gobierno contase con la reserva si llegaba el caso de necesitarla.

Después se dirigieron al ayuntamiento donde se estableció una guardia de civiles y los peticionarios se convencieron con las explicaciones que les dieron y todo quedó concluido. Mas vale así.»

En Almeria hubo tambien una alarma el domingo último, motivada primero en voces que corrieron de que se trataba de desarmar á los carabineros, y después en la medida tomada cercando por la noche la Catedral con fuerza de voluntarios, y situando en puntos estratégicos el resto de los dos batallones de voluntarios, procediendo cuando vino el dia al registro de todas las dependencias de la Catedral en busca de un depósito de armas que se creia debia haber, pero que no se halló. De igual registro fué objeto el convento de monjas.

Entre los obsequios destinados al Sr. Herranz en prueba de cariño y aprecio, se contaba una corona que se le habia de dar á nombre de sus mas afectuosos amigos, pero el deseo de que fuese digna del autor de *Honrar padre y madre* les hizo encargarla a Madrid y tener el sentimiento de que no haya llegado á tiempo; sin embargo, si en el lugar de su triunfo no han podido galardonar al poeta, se la entregarán personalmente cuando se reciba.

Es objeto de la conversacion en los círculos de esta capital el depósito de una conocida y distinguida señorita.

Igualmente se habla de otro lance mas romántico que el anterior. La prudencia no nos permite dar señas, no nos suceda como al marqués de S. Marin que su indiscrecion hizo objeto de la crítica á D.ª Leonor.

Estamos en el tiempo de las economias en prueba de ello léanse las siguientes líneas de «La Correspondencia» y se verá como se economizan los 30 millones de la dotacion del monarca que se consignaban en los presupuestos:

«Dice un diario republicano que segun todas las probabilidades, prevalecerán las dos Cámaras en la constitucion federal y una en las particulares de los Estados. Tendremos, pues, añade, un Congreso federal con 406 diputados: un Senado federal con 52 senadores: trece congresos particulares à 100 diputados, 1,300. Total, 1,706 diputados y 52 senadores, á quienes habrá de retribuirse con dietas, que á 10,000 reales uno con otro, importarán cerca de 18 millones.

Habrá además consejos cantonales, equivalentes á nuestras diputaciones provinciales, lo cual requerirá un pericial de 1,960 diputados, tambien retribuidos, y cuyas dietas no bajarán de 12 millones de reales.»

En la noche del domingo se repetirá la obra del Sr. Herranz *Honrar padre y madre*: la empresa, cumpliendo sus ofertas á los abonados de no repetir las funciones, dará esta como extraordinaria, si bien reservará hasta la hora de costumbre y á precio de abono las localidades de los abonados.

Dos dias no hemos recibido «El Eco de Cartagena:» veremos si hoy que es el tercero sucede lo mismo.

En Córdoba segun el «Diario» son pocos los mozos que se presentan á la declaracion de útiles que verifica el municipio.

El domingo se verificó en Cartagena una manifestacion compuesta de un par de docenas de empresarios de *diligencias* en protesta del establecimiento del tramvia. La poblacion la miró con indiferencia. No merecia otra cosa.

Leemos en un colega republicano:

«Ya están acordadas las capitales de casi todos los futuros estados, dejando, como es natural, la aprobacion definitiva á las legislaturas particulares.

Se neutralizara el territorio de Madrid con un rádio de dos leguas, dentro del cual quedan los pueblos de Carabanchel, Leganés, Pozuelo, Fuencarral, Chamartin, Hortaleza, Vallecas y Getafe.

La capital del Estado de Castilla la Nueva será Toledo.

De Castilla la Vieja, Búrgos.
De Galicia y Astúrias, Pontevedra.
De Extremadura, Trujillo.
De la Baja Andalucía, Jeréz.
De la Alta, Granada.
De Valencia y Múrcia, Alicante.
De Cataluña, Barcelona.
De Aragon, Caspe.
De Navarra y las provincias Vascongadas, Victoria.
De Baleares, Palma.
De Canarias, Santa Cruz.
De Puerto-Rico, San Juan.»

Por acuerdo de los comisarios del heredamiento de la acequia principal de Blanca, se ha dispuesto que el dia 22 á las 10 de la mañana, se celebre en las Salas Consistoriales de dicha villa, juntamento general por los hacendados de dicho heredamiento, con objeto de tratar acerca de las obras de la presa y del atajo que tiene con D. Antonio María Meneses, vecino de Cieza, y otros asuntos concernientes al mismo heredamiento.

Segun leemos en «El Municipio de Alicante del domingo, el cabecilla Roche ha dirigido un exabrupto en forma de alocucion á los habitantes de Murcia, Alicante y Albacete, que concluye prometiendo la licencia absoluta á los quintos y el triunfo de su cáusa.

Segun carta recibida por el mismo periódico, al encontrarse el sábado tres liberales del Pinoso recorriendo una heredad que se halla situada á dos horas de dicho pueblo, fueron atacados por la faccion Roche, lo que les obligó á refugiarse en una casa de campo, pero al ver que los carcundas sitiaban el edificio, pudieron emprender la fuga, en la que fueron perseguidos por espacio de una hora, escapando de una segura muerte, puesto que se les hicieron muchos disparos.

Irritados los facciosos por este resultado, la emprendieron con dos infelices leñadores, á quienes amenazaron fusilar, lo que al fin no realizaron.

Ya están colocados los muchos y magníficos establecimientos de baños de mar en la playa del E. de Alicante, no habiéndose omitido gasto alguno para que ofrezcan comodidades á los bañistas, como los construidos anteriormente que no tienen rival en toda la costa del Mediterráneo.

El miércoles apareció en la Carrasqueta, inmediaciones de Ibi (Alicante), una partida carlista que se dice consta de unos diez hombres.

El alcalde de dicha villa con algunos vecinos armados y el Sr. Albors con ochenta voluntarios de Alcoy la persiguen.

En Alcoy parece que hay agitacion en sentido carlista.

Hoy ha pasado á felicitar á la primera autoridad civil, por su llegada, la oficialidad y jefes de los voluntarios de la república.

Hoy debe regresar á esta el notable dentista Sr. Franzenius, residente hace tiempo en Cartagena á pesar de los anuncios de la petit Correspondencia.

En Cartagena empezaron ayer las operaciones del juicio de exenciones, verificándose con el mayor órden.

Segun un periódico de Badajoz será difícil establecer un estado con las provincias extremeñas por cuanto que Plasencia cree poder establecer un estado independiente del resto de aquella region. Lo de todas partes.

Durante la temporada de baños funcionará en el teatro de Alicante una compañía lírico-italiana.

Se halla vacante la plaza de secretario del juzgado municipal de Mazarron.

En el gobierno civil de Badajoz se ha suprimido el Dios guarde con que finalizan las comunicaciones, sustituyéndolo con viva V. muchos años.

Se ha publicado y hemos recibido la linda novela titulada *Paloma y Aguila*, original del conocido escritor D. Luciano García de Real. Recomendamos á nuestros lectores su lectura, seguros de que nos agradecerán la recomendacion, y felicitamos á nuestros amigos los Sres. Puig y Moja por haber publicado en su amena biblioteca *El Pícaro Mundo*, una novela tan entretenida y agradable como es esta.

Se vende esta obra y se admiten suscriciones á toda la coleccion en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

En el establecimiento de LA PAZ hace dias se recibió un ejemplar de la última obra de D. Francisco María Tubino, *Patria y Federalismo*, de la que tan ventajosamente se ha ocupado la prensa de Madrid. Forma un tomo de mas de 200 páginas, en octavo mayor, que se vende á 12 rs.

Del mismo autor está en prensa otra obra titulada *Los problemas del proletariado*, la cual formará otro volúmen.

El Sr. Baron de Fuente de Quinto, secretario de este gobierno civil que fué en otros tiempos, va á publicar de nuevo en Córdoba su periódico «El Conservador.»

Hemos recibido el segundo número de la revista político-literaria «El Táder,» cuyo primer artículo lo dedica á la crónica política.

Los peritos repartidores del gremio de médicos de esta capital convocan á todos sus individuos para el dia 23 del corriente á las 11 de su mañana, en el salon de sesiones de la Sociedad Económica. 2—1

Nuestro colega «El Noticiero» nos anunció ayer que el dia anterior se le agotó la edicion y que para 1.º de julio proyecta introducir algunas mejoras.

Le felicitamos por ello, pero nos alegraremos haga porque esas tan buenas noticias para su creciente fortuna, no lleguen á noticia del ministro de Hacienda, no sea que se arrepienta de la baja que en las tarifas de la contribucion industrial se ha hecho á las empresas periodísticas y paguemos los que no podemos vender ni un número.

Recordamos á nuestros suscritores de los pueblos de la provincia que nuestras columnas están á su disposicion para cuantas noticias quieran publicar y que con ello harian un obsequio al resto de nuestros lectores, á sus pueblos y en particular á nosotros que lo agradeceriamos infinito.

Se halla vacante la plaza de secretario suplente del juzgado municipal de Ojós.

Segun «El Peninsular» de Valencia el batallon de Galicia llegado á Cieza salió de aquella ciudad en el mejor estado de disciplina.

El dia 18 no llegó á Valencia el tren-correo de Barcelona y se temia fuera debido á alguna hazaña del cabecilla Cucala.

Por el vapor de guerra *Vigilante* se envian á Cartagena desde Alicante 13 penados por delitos comunes.

Tenemos entendido que hay unas dos docenas de documentos, solo del presente mes, que á pesar de haber sido registrados en el gobierno civil para su insercion en el diario oficial de la provincia, aun no se han dado á luz, á pesar de la larga fecha con que han sido recibidos algunos de ellos. Parece, si nuestros informes no están equivocados que dichos documentos son los que aparecen en el libro de registro con los números de órden 903, 923, 932 y 37, 953, 54 y 55, 1,003, 1,013, 1,021 y 22, y otros que no recordamos.

Si á esto se une el que muchos de los que deben remitir los ayuntamientos y la diputacion provincial, segun sus respectivas leyes orgánicas, no llegarán al registro cuando no se publican, se prueba mas y mas la inutilidad del «Boletin oficial» como con datos venimos demostrando.

Dando por aprobado como es de esperar el dictámen de la comision de gobernacion de las Córtes sobre reenovacion de municipios y diputaciones provinciales, tenemos encima dos elecciones generales la una desde el 12 de julio y la otra desde el 6 de setiembre.

Leemos en «El Constitucional» de Alicante del dia 17:

«Ayer por la mañana apareció fijado en algunas esquinas de esta ciudad un asqueroso pasquin con el título de ¡ALTO, PUEBLO SOBERANO!, en el cual se insultaba al ayuntamiento y al diputado por esta capital.

Reprobamos con indignacion el que se ataque de este modo á las personas y á las altas corporaciones, hoy que, gracias á la revolucion de setiembre, todas las opiniones pueden emitir libremente su pensamiento.

Si el ayuntamiento falta á sus compromisos, si el diputado por Alicante no llena á satisfaccion de sus electores su mision, deben concretarse las acusaciones, y formularlos con valor: el que así no procede, es un cobarde, merece el mayor desprecio, llámese republicano, carlista ó sea como quiera.

Nosotros no podemos ser sospechosos á los enemigos políticos del Sr. Maisonnave, porque nosotros lo somos como el que mas; pero indignados ante tan ruin proceder, saldremos, si fuese necesario, á la defensa de dicho señor, gritando á sus anónimos delatores: ¡atrás, malos patricios! ¡atrás canallas!»

Por el anuncio de tabacos que en otro lugar publicamos, verán nuestros lectores la rebaja de precios que se ha hecho en los que se venden en el establecimiento de LA PAZ con objeto de dar fin á la corta cantidad que queda.

Se cree que la cuestion del llamamiento de las reservas será objeto de animados debates y que dará ocasion reformistas presenten batalla al gobierno.

Se indica al Sr. Prefumo para comisario del Almirantazgo.

VARIEDADES.

A JUAN JOSE HERRANZ,
poeta dramático murciano.

Honrar á vuestros padres!... nos dice en el (sonoro
lenguaje de las musas, el que con letras de oro
su nombre eternizó:
y Múrcia en ese aplauso que unánime resuena,
¡Loor! responde, al vate que en la española escena
la madre pátria honró.

La gloria que se funda tan solo en la belleza,
relámpago brillante con sin igual presteza
morir puede quizás:
la gloria de aquel astro, que si en belleza abunda
en luz celeste báñase y en la virtud se funda,
no morirá jamás.

Recuerda cuando ciñas el láuro por fortuna
á cuya fresca sombra rodó tu blanca cuna,
mi humilde gratitud:
siempre tu pluma de águila, «de Múrcia ilustre (hijo»
acuérdese aunque olvide el lábio que lo dijo;
que el mundo premia al génio; el cielo la virtud.

R. G. G.

A LOS MURCIANOS.

Al escuchar la voz pura
de vuestros dulces cantores
y hollando, con insegura
planta, las pintadas flores
de la márgen del Segura,
No arranco á mi lira acentos
para quien tege mi palma,
porque no hallo pensamientos
que expresen los sentimientos
que se agitan en el alma.
El viento de estos vergeles
meció mi cuna de niño,
aquí tengo amigos fieles
y aquí me ofrecieron laureles
enlazados con cariño.
Debiera encerrar mi canto
modestia y gozo á la par;
y mi voz que embarga el llanto,
no puede deciros tanto
como yo quiero expresar.
Mas permitid que no calle
la gloria que mas me encanta
de cuantas venturas halle:
la de ser hijo del valle
que protege la Fuensanta.

Juan José Herranz.

Múrcia 19 de junio de 1873.

Las señoras y señoritas deben fijar su atencion en lo siguiente:

«La Moda Elegante Ilustrada» reparte patrones para cortes de vestidos en tamaño natural, con tal perfeccion en la medida y detalles, que la jóven menos diestra puede por sí misma confeccionar las prendas que desee.

«La Moda Elegante Ilustrada» es la mas hábil profesora que las madres pueden poner á sus hijas.

«La Moda Elegante Ilustrada» da en cada año a sus abonadas mas de 3,500 dibujos para bordados de cuantas clases inventa el buen gusto, inclusos los de labores, adornos de vestidos, sombreros, abrigos, chambras, etc., etc.

«La Moda Elegante Ilustrada» hace cuatro ediciones, cuyos precios son 6, 8, 10 y 14 reales al mes en Madrid, y 6, 8, 12 y 16 en provincias.

«La Moda Elegante Ilustrada» remite números de muestra gratis á toda señora que lo solicite. Dirigirse á la administracion, Carretas, 12, principal, Madrid, y en Múrcia al establecimiento de LA PAZ Zoco, 5

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA POPULAR DE MÚRCIA.

Orden del dia 20 de junio de 1873.

SERVICIO PARA EL DIA 21.

La compañía que manda el ciudadano Manuel Muñoz, la cual dará las guardias del Principal, Carcel, Tesorería y Comandancia militar.

Jefe de dia, el capitan ciudadano Ricardo Lopez.

El alcalde, Sebastian Maseguer.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO
del servicio particular de LA PAZ.

Madrid 20, á las 8'55 m.

La «Gaceta» de hoy publica el nombramiento de una comision para que en el término de tres meses proponga la completa reforma y reorganizacion del ejército.

Cárlos.

...NTAMIENTO CARLISTA.

...NISTERIO DE LA GUERRA.

...racto de los telégramas recibidos en este Ministerio hasta la madrugada de hoy.

«GALICIA.—El comandante militar de Orense participa desde Baude que practicado un reconocimiento sobre el terreno de la accion dada el dia 16, se encontraron 26 muertos, entre ellos el cabecilla Calixto, cuatro ahogados en el rio, bastantes armas y gran número de heridos ocultos. Las facciones de Lugo siguen perseguidas por las columnas.

ARAGON.—La autoridad militar de Zaragoza participa que la faccion Segarra, compuesta de 20 hombres, salió ayer de Mirambel con direccion á Cantavieja, la cual va perseguida de cerca.

VALENCIA.—El brigadier segundo cabo dice que en Carrasqueta, término de Ibi, han aparecido unos 10 hombres armados, al parecer carlistas; los cuales van perseguidos por voluntarios, á cuyo capitan ha ordenado opere sobre Castalla, Ibi y Carrasqueta.

PROVINCIAS VASCONGADAS.—El brigadier Villapadierna ha marchado á Lagarra, desde cuyo punto participa que segun noticias recibidas las facciones en su marcha á Salinas de Oro iban rodeados por las columnas del general en jefe, coronel Castañon y Martinez; llegando á las once de la mañana á Irurzun de paso para Lecumberri la columna de Lias Rey. Las facciones de Lehoz y Lera, en número de 1.300 hombres, pasaban ayer tarde por Unzue con direccion á Sabavea. El cabecilla Iturróz ha pedido á Artajona 1.200 raciones de pan, carne y vino y varias de cebada, bajo la multa de 2.000 duros.

Tiempo;

El comandante militar de Pamplona, con referencia á una comunicacion de los alcaldes de Ecay, Echarren y Eguiarreta, dice que ayer, á las nueve de la mañana, pasaron por estos pueblos, con direccion á Madoz, las facciones de Elio, Dorregaray, Ollo, Rada y Peruta, con 6.000 hombres, entre ellos unos 80 de caballería, y dos piezas de artillería. Que, al marchar anteayer para Tafalla el capitan de voluntarios movilizados de Caparroso, con 80 de estos, se le insubordinaron 21, diciendo que no querian pasar de Mélida; y habiendo pedido auxilio al comandante militar de Tafalla, éste mandó una seccion de caballería y 32 voluntarios, que condujeron á esta plaza á los insubordinados, contra quienes se ha empezado á instruir la oportuna sumaria.

No lo comprendemos.

—Al dirigirse ayer desde Estella á Echarri-Aranaz los flanqueadores de la columna Martí, tirotearon á la faccion Zugasti, que pusieron en dispersion despues de causarla algunas pérdidas. Aquellos tuvieron dos heridos, uno de ellos grave.

—La faccion Penagos recorria ayer algunos pueblos de la provincia de Palencia, en donde habia sacado dinero y raciones.

Correspondencia.

Los carlistas se ocupan en formar un Ministerio. Así lo dice un despacho de Bayona del dia 12.

—La faccion Nuñez, que ha aparecido en la Coruña, está á mucha distancia de la capital y perseguida por fuerzas considerables.

—Las fuerzas de Castañon alcanzaron el dia 15 la retaguardia de la faccion, que salia de Aguilar, haciéndole algunos muertos y heridos.

—En Majaliza, pueblo de Toledo, fué ayer sorprendida y hecha prisionera una seccion de guardia civil, compuesta de un capitan y de once guardias que antes habian batido á la faccion. Créese que alguna traicion ha sido causa de esta sorpresa, y ha ido un delegado del gobernador de dicho pueblo á practicar las consiguientes averiguaciones.

—El capitan Kaggen y once guardias civiles sorprendidos por los carlistas, han sido puestos en libertad.

—Ayer se recibieron noticias de Ciudad-Real que hacen temer algun conato carlista en aquella provincia.

—Un despacho de Perpiñan dice que los carlistas van y vienen por Cataluña sin ser molestados.»

Reconquista:

«De una carta que nos dirijen desde la provincia de Orihuela tomamos los siguientes párrafos:

«No fueron 100, sino 200, los mozos que salieron de Orihuela á formar la partida carlista que se ha levantado en los límites de la provincia de Alicante y Múrcia, así como no serian 200, sino 10.000, los que irian á las órdenes del valiente Roche, si estas provincias, tenidas por liberales, contasen con los elementos que necesitan y por los que hace tiempo están clamando. El movimiento carlista, por esta razon, no será ahora tan importante como seria de desear y como lo será más adelante. Los liberales de por allá están, sin embargo, que no les llega la camisa al cuerpo, como vulgarmente se dice, y prendiendo y vejando dentro de las poblaciones á cuantos se les antoja. Esta es toda la verdad.»

—De carlistas solo se sabe que en la última accion habida con las partidas quedaron en el campo por ambas partes hasta veintitantos muertos.

—En Navarra hay bastante movimiento de columnas. No hemos podido ver los partes del ministerio, y nos es imposible especificarlos; por lo demás, ningun nuevo acontecimiento importante.»

Eco de España:

Cartas del Norte, aseguran que la disposicion llamando á la reserva á los mozos del cupo de este año, dará lugar á que casi todos los de Navarra vayan á engrosar las facciones.

Verdad:

El alzamiento de Galicia parece que es en masa.

República Democrática:

Dice una carta de Alcañiz que caso de que aumenten las partidas carlistas en Aragon, existe el pensamiento de organizar un cuerpo de ejército de observacion, para lo cual se van á enviar á aquel distrito militar algunas baterías de artillería de montaña.

La Epoca:

«Las noticias que el correo de hoy nos trae de Cataluña son bastante desfavorables al Gobierno de la República y en general á la causa del órden. La accion sostenida el dia 12 por la columna de Saboya con la faccion Miret, en las inmediaciones de Oristá, fué desgraciada para las tropas. Dicho batallon se retiraba ya en desórden carcomido por la caballería carlista, cuando llegó la columna Campos que, reforzando el centro y derecha con algunas compañías de Cuba y Extremadura, logró rehacer las tropas é impedir que la fuerza de Saboya fuera enteramente copada por los carlistas. El general Sr. Martinez Campos continuó la lucha, persiguiendo al enemigo legua y media más allá de Prats de Llusanés. Se ignoran los detalles de este encuentro; únicamente se sabe que la columna de Saboya perdió, ántes de ser auxiliada, una pieza de artillería y las municiones correspondientes. Se habla con elogio del comportamiento del batallon de Cuba.»

Imparcial:

«Las noticias que viene recibiendo el Gobierno en estos últimos dias, dan como inminente y próximo un levantamiento carlista en todos los distritos donde estos cuentan con algun apoyo.

—El Sr. Guillen, que acompañó al señor Becerra á su salida de Pamplona, llegó anteayer á Madrid despues de haber pasado un dia sin comer en poder de los carlistas, que rompieron sus pasaportes y cuantos documentos llevaba en el bolsillo para garantir su seguridad individual.

—Anteayer se presentó en Cati (Castellon) el cabecilla Segarra al frente de 36 hombres, publicando un bando por el que se dirigian las mayores amenazas á todos los mozos que ingresaran en las reservas.

—Escriben de Tortosa que estos dias han marchado de sus casas á unirse á la faccion muchos jóvenes de aquellas inmediaciones comprendidos en el llamamiento de la reserva.

—Dos circulares ha publicado el gobernador de Navarra. La primera dispone que los pueblos que entreguen á las facciones sin resistencia cualquier cantidad que les demanden, satisfarán al Gobierno otra igual además de sufrir las penas de cómplices de la insurreccion. Estas multas serán recaudadas por los voluntarios y entregadas en la administracion económica.

La otra circular divide á la provincia en ocho zonas, en cuyas capitales que son Burguete, Tafalla, Puente la Reina, Estella, Irurzun, Pamplona, Lecumberri, Elizondo, Viana y Mendavia, se acuartelarán otras tantas compañías de voluntarios francos encargadas de operar en cada zona respectivamente.

SECCION OFICIAL.

PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Circular.

A pesar de lo dicho en otras circulares se han suscitado dudas sobre si corresponde á la autoridad civil ó á la militar disponer, en ciertos y determinados casos de la guardia civil. Esta guardia fué desde su orígen puesta bajo la inmediata dependencia de los gobernadores civiles y bajo la mediata del ministro de la Gobernacion, hecho que no conviene perder de vista para la resolucion de todas las cuestiones que puedan presentarse. En las provincias donde haya paz no deben nunca consentir los gobernadores que salga de su mano tan importante guardia ni tolerarlo, aun surgiendo tumultos ó insurrecciones, cuando no sean estas de índole tal que no baste la autoridad civil á refrenarlas con los medios de que dispenga.

Ahora, por ejemplo, no porque se altere el órden público en una localidad de poca importancia, ni porque se levanten algunas partidas carlistas, se ha de desprender el gobernador de la guardia civil; ántes ha de valerse de ella para restablecer por sí el órden perturbado ó caer con rapidez sobre las facciones y acabarlas dentro de un breve plazo. Deben ser siempre los gobernadores celosos de la autoridad que ejercen, y sólo en casos de verdadera guerra ó de insurrecciones que hayan tomado grande incremento entregar á la autoridad militar el grave cuidado de poner término á la lucha, que no para otra cosa han sido instituidos los ejércitos.

Aun entónces no deben consentir los Gobernadores que sin su prévio consentimiento dispongan de la guardia civil las autoridades militares, pues son jefes natos de esta fuerza, y como tales los únicos que pueden autorizar á otros para que la dirijan y la manden. Las autoridades militares puede decirse que en estos casos no son respecto á la guardia civil más que delegados de los gobernadores de provincia.

Debe V. S. sostener con tanto más empeño á sus órdenes la guardia de que se trata, cuanto que ha dado en todos tiempos señaladas pruebas de estar atenta sólo á la voz de sus deberes, rechazando las sugestiones de los partidos en desgracia que, para mal de la Nacion española, suelen buscar en la conspiracion y la violencia triunfos que sólo deberian prometerse por el ejercicio de los derechos y las libertades escritas en la Constitucion del Estado. La guardia civil ha sido, como debia, el brazo de todos los Gobiernos, el firme escudo de las leyes pátrias, cualesquiera que estas hayan sido por las luchas de los partidos y los vaivenes de los tiempos. En épocas normales ha prestado grandes servicios defendiendo los caminos y asegurando en los campos la propiedad y las personas; y en luchas como la presente no ha escaseado ni su actividad ni su sangre por acabar con las facciones y sosegar los tumultos de los pueblos. Tenemos de esto recientes ejemplos en la manera cómo esa benemérita guardia ha dado fin á las facciones de Guadalajara, y concluir en Aragon con la de Nasarre.

No ignora el ministro que suscribe que á pesar de esto se han levantado sobre esta guardia sospechas que no la favorecen; pero esas sospechas son evidentemente infundadas, como lo demuestran los hechos en toda la Península. Suelen los enemigos de la República valerse de la desconfianza para introducir la perturbacion en los cuerpos destinados á defender el actual órden de cosas; conviene precaverse contra esas maquinaciones, que tienden á dejar sin defensa á las autoridades. El Gobierno tiene en esta guardia completa confianza, y así desea que la tenga V. S.: porque no se debe jamás juzgar de un cuerpo por las faltas que hayan podido cometer ó cometan algunos de sus individuos. Anímela V. S. constantemente á continuar por el camino que hasta aquí ha seguido; déme cuenta de los servicios extraordinarios que preste á la causa de la República y la pátria, y tenga V. S. por seguro que no dejarán de recibir nunca la merecida recompensa.

La guardia civil es el principal brazo de los gobernadores. Concéntrela V. S. cuando lo exijan graves consideraciones de órden público; y cuando no, distribúyala V. S. por la provincia para que vuelva á ser la salvaguardia de la propiedad y la seguridad de los caminos y de los campos. Y en ninguna circunstancia olvide V. S. que V. S. es su inmediato y exclusivo jefe.

Madrid 18 de Junio de 1873.—Pí y Margall.—Señor gobernador de la provincia de.....

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 17.—En la Bolsa se han cotizado:
El 3 por 100 francés á 55-80.
El 5 por 100 id. á 90-55.
El esterior español á 19 3/4.
Consolidados ingleses á 92 5/8.
En el Bolsin se han hecho:
El exterior español viejo á 19 0/0.
El interior id. á 15 00.

BERLIN 17.—El emperador Guillermo continúa enfermo.

Se cree que no podrá realizarse su proyectado viaje á la exposicion de Viena.

VERSALLES 17.—El Sr. Ranc ha dirigido una nueva carta á la comision de la Asamblea Nacional, que ha emitido dictámen sobre el suplicatorio del gobernador de Paris para procesar á dicho diputado, negando á la Asamblea el derecho de juzgar á un elegido por el sufragio universal.

El Sr. Baraguon leerá mañana en la Cámara el dictámen de la comision, el cual autoriza á los tribunales para que continúen la causa contra Ranc.

Se asegura que el Sr. Thiers asistirá á la sesion de mañana. Se espera en ella un importante debate.

Si el Gobierno insiste en llevar adelante el proyecto de poner en armas á los mozos de las reservas comprendidos en estas por la ley, el Gobierno, sin conocerlo, sin darse cuenta siquiera de ello, contribuye á dar un contingente muy respetable de hombres á los carlistas.

Los carlistas deben estar muy satisfechos del proceder del Gobierno que, por tantos medios les está allanando los obstáculos que obstruyen el camino por donde desean marchar á toda prisa.

El tribunal de primera instancia de clases pasivas, ha hecho las declaraciones siguientes: concediendo el haber de 7.500 pesetas á los exministros Martos, Becerra y Echegaray, y el de 10.000 á Olózaga.

Desearíamos que estos haberes se cobrasen personalmente, ó que cuanto antes se apruebe por la Asamblea la proposicion de ley que establece la supresion de los haberes pasivos de los que han sido, son y serán ministros.

Dos noticias de *La República Democrática:*

«El juez especial de instruccion de la causa formada por los sucesos ocurridos en la Plaza de toros el 23 de Abril último, ha terminado el sumario y lo ha remitido á la audiencia del territorio.

Como no se ha decretado más prision que la injusta del Sr. Topete, presumimos que se sobreseerá *por no existir delito.*

Lucidos quedan los federales.

—El Sr. Benot, aunque federal, es todo un sibarita. Al tomar posesion del ministerio de Fomento, mandó que nunca faltasen abundantes flores en su despacho.

Esta disposicion le hará, sin duda, muy popular entre las floristas; pero los federales consideran como un odioso burgués al perfumado ciudadano Benot.

¡Federal y flores! El buen federal no debe oler más que á tabaco y aguardiente. Las flores fueron siempre reaccionarias.»

Si bien se considera, ningun Gobierno, ni aun el que presidió el infeliz Ruiz Zorrilla, ha dado tantas pruebas de debilidad como el de Figueras y el actual presidido por Pí.

Todo son dudas y vacilaciones y proyectos. Pero la verdad es que nada se hace, que nada se pone en órden, que nada se realiza.

El Gobierno, dicen, desea terminar con los carlistas, y le preocupa mucho la situacion insubordinada del ejército, cuya reorganizacion desea tambien.

Pero la verdad es, que el Gabinete Pí, como su anterior, se cruzan de brazos ante los graves acontecimientos que todos los dias tienen lugar, y la suerte de los pueblos y de los españoles, continúa abandonada á merced de los *nuevos vándalos* que ha producido el nuevo órden de cosas.

Esto no puede seguir así: es preciso obrar con más energía, con más resolucion, pues de lo contrario, el condescender con todos esos escesos que son su natural consecuencia, se arraigará de tal manera en España, que fuera muy difícil luego el intentar siquiera restablecerlo.

Hoy la causa principal, ó por mejor decir, la única, que produce tantos escesos, tantas faltas y tantos crimenes, es el ejército insubordinado.

Pues bien: acábese con él y se matará la causa.

¿Se insurrecciona un batallon, dos, tres ó los que sean? pues disuélvanse en seguida. ¿No han dado resultado los batallones francos? pues disuélvanse inmediatamente. ¿Se cometen crímenes, y se asesina á los jefes y oficiales? pues la ordenanza tiene un remedio eficáz para estos casos, aplíquese desde luego. ¿Han cumplido el tiempo de su empeño 10, 20 o 30.000 hombres? pues cúmplase la ley enviándoles á sus casas, que si hacen falta soldados para combatir á los carlistas ó mantener el órden en el país, nos quedan los soldados que han permanecido fieles á sus deberes, y además, todos los republicanos que hasta ahora no han tomado las armas, pero que si llega el caso, y ese caso ha llegado ya, las tomarán con gusto, y con el mismo irán á combatir á todos los elementos que tiene enfrente de sí la situacion actual.

Proceder de otra manera, es dar pruebas de debilidad suma, que alienta á los criminales de todos los matices, y es pretender en último caso, *sacar el áscua con mano agena.*

El batallon de cazadores de Madrid es en todas partes mal recibido.

Apenas el capitan general de Aragon recibió órden de que tuviera en su distrito al expresado batallon, vino á Madrid, conferenciando en seguida con el presidente del Poder Ejecutivo, y haciéndole ver la necesidad de revocar aquella órden.

Con el mismo objeto conferenció el capitan general de Aragon con el ministro de la Guerra, sin que ninguna de las dos conferencias diesen resultados satisfactorios.

Recomendamos al Gobierno que se traiga ese batallon á Madrid, y lo nombre guardia pretoriana de los ocho apóstoles del Poder Ejecutivo.

NOTICIAS GENERALES.

Los diputados reformistas que forman parte de la comision de presidencia se opondrá al proyecto del llamamiento de las reservas, y respecto á la cuestion de recursos de guerra propondrá medios que no vayan á gravar directamente á los propietarios y contribuyentes.

Dentro de pocos dias se dictará una órden aclaratoria por el ministerio de Hacienda, sobre el impuesto de los derechos reales que afectan á los bienes del Estado.

La comision de Hacienda, en su reunion de hoy, no ha tomado acuerdo definitivo sobre el proyecto del Sr. Tutau respecto á las cesantías de los Ministros; pero es seguro que será aceptado por la mayoría de sus individuos, y que los ex-ministros quedarán sujetos á las condiciones de los demás funcionarios del Estado.

La *Montaña* de Pamplona da noticia de un gran incendio ocurrido en Isaba, el pueblo más importante del pintoresco valle de Roncal. El viento hizo que, incendiada una casa, se propagara á las inmediatas, quemándose hasta 14. Entre estas se encuentra el edificio donde nació la brava rocalesa que dió muerte al rey moro de Córdoba Abderramen.

En Barcelona ha aparecido un nuevo periódico con el título de *La Solidarité Revolutionnaire, órgane socialiste hebdomadaire.* Lleva por lema *anarchie, colletivisme, materialisme*; está redactado en francés, y dice en el artículo de introduccion:

«Colocados en España en el centro del movimiento, en relacion con todos los grupos revolucionarios, hemos resuelto hacer penetrar en nuestro país las noticias de lo que aquí pasa y ofrecer á la vista de nuestros hermanos la relacion de los esfuerzos que aquí se hacen, á fin de que se organicen y preparen, y de que la revolucion de que va á ser teatro la Península, se extienda á Francia en beneficio de ellos.»

El concierto de anoche fué de los más brillantes de la presente temporada.

Merecieron los honores de la repeticion la magnífica overtura de *Lovalei*; la miscelánea sobre motivos de *Roberto el diablo* y el *Himno á Santa Cecilia.*

Una carta de Allariz al *Parte Diario* de Alcoy, refiere que apenas recibió el alcalde la órden para la tasacion de los templos y demás objetos destinados al culto, cundió la noticia por todo el distrito y se presentaron más de *seis mil* vecinos ante la casa-ayuntamiento; protestando contra la órden y dispuestos á arrostrar todo género de peligros y sacrificios antes que consentir les sean los templos arrebatados.

La circular que ha dirigido el Gobierno á sus delegados en las provincias para proceder al inventario y tasacion de edificios y bienes de la Iglesia, ha producido bastante excitacion en la mayoría de los pueblos, y con este motivo se abrigan temores de que en su dia se repitan escenas de fatal y no ménos sensible secordacion.

El Sr. Salmeron, ha mandado retirar á los maceros que segun costumbre inmemorial, se colocaban bajo el dosel de la Presidencia.

A este hecho tan insignificante, le da *La Igualdad* cierta importancia, en pro de la República federal.

Por nuestra parte, nos alegramos de semejante medida, pensando solo en la comodidad que ofrece á los maceros, que es lo único que se nos ocurre.

No creemos que tenga gran fundamento el rumor que empieza á circular de que entre los hombres que componen el actual Gabinete surgen graves disidencias.

La prensa ministerial aconseja al Gobierno que mande al Norte los batallones francos para que ocupen las poblaciones.

En efecto; la medida no puede ser más acertada, y si se realiza, los pueblos del Norte están de *enhorabuena.*

Confirman hoy la mayor parte de nuestros colegas la noticia que dimos en EL POPULAR correspondiente al dia 12 ó 13 del actual, relativamente al manifiesto que el Sr. Figueras piensa dar á la Nacion explicando su conducta.

Muy mal, malísimamente ha sentado á los ex-ministros de todos los partidos, la proposicion apoyada en la Asamblea por el Sr. Casalduero, abogando por la supresion de las cesantías que aquellos disfrutan. Alguno de aquellos parece que piensa acudir á los tribunales de justicia contra tal medida si llega á aprobarse, fundándose en que es un ataque directo á los derechos adquiridos que constituyen una propiedad, y que además es vulnerar el hosta hoy inviolable principio de que la ley no ha tenido nunca, como no debe tener, efecto retroactivo.

Otros, parece, que así que vean que la cosa va de veras, se apresurarán á renunciar el importe de su cesantía, por tener el *gusto* de que no se la quiten los republicanos.

Por ahí debieran empezar todos los que se hallan comprendidos en la proposicion presentada á la Asamblea; pues de este modo se evitarán cuestiones y disgustos que á nada han de conducir, si como es probable, ó más bien seguro, se aprueba aquella proposicion.

Despues de lo dicho se nos ocurre una idea.

¿Hay entre los republicanos alguno que disfrute cesantía de ministro?

La Igualdad asegura «que si hay algunos batallones que en vez de combatir á los enemigos de la pátria se revelan contra sus jefes y se entregan á todo género de excesos, deshonrando el buen nombre del ejército, la inmensa mayoría de éste, fiel á sus deberes y obediente á las órdenes del Gobierno, está decidido á defender la causa de la República y á sacrificarse por la ventura del país.»

En vista de las noticias que se reciben todos los dias de Cataluña, y de los *consoladores* hechos que el general Velarde ha referido al Gobierno, solo á *La Igualdad* se le hubieran ocurrido las peregrinas deducciones que hace en aquellas líneas.

Segun cartas que tenemos á la vista de algunos amigos que han llegado recientemente á Bayona, nos dicen que al atravesar por las provincias vascas y en la detencion que les hacen sufrir los carlistas éstos se *muestran muy atentos* con ellos, especialmente con las señoras, sin hacer daño alguno ni á unos ni á otras.

¡Más vale así!

Dice *La Igualdad* que si en la accion sostenida cerca de Olot entre la faccion Miret y los republicanos de Cabrinety, llevaron aquellos la ventaja en un principio, despues recibieron un terrible escarmiento con la oportuna llegada de la columna Martinez, que les persiguió por espacio de cuatro horas hasta obligarles á dispersarse en el mayor desórden.

Entre las anteriores noticias de *La Igualdad*, y las que sobre el mismo hecho publica *La Correspondencia* de anoche, se echa de ver notable contradiccion, á pesar de que ambos periódicos son tan ministeriales como oficiosos, pero nuestro deber de imparciales, nos impide inclinarnos á dar más crédito á uno que á otro.

CÓRTES CONSTITUYENTES.

Estracto de la sesion del 18 *de Junio de* 1873.

Abierta la sesion á las tres y cuarto bajo la presidencia del Sr. Palanca y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Varios señores diputados hicieron preguntas de escaso interés.

Un señor diputado preguntó al señor ministro de la Guerra qué sabia de un coronel que se le habia dado licencia y se habia aprovechado de ella para ir á mandar una partida carlista.

El Sr. Estévanez contestó que no sabia nada.

El Sr. Santamaría (D. Bartolómé) presentó algunos documentos relativos al acta de Zamora.

Un señor diputado preguntó al ministro de la Guerra que por qué no apropaban el acta de Galicia, cuando esta estaban llenas de partidas carlistas.

Así mismo incitó al ministro de Gracia y Justicia para que hiciera una revision en la hoja de servicios de los magistrados que componen los tribunales.

El ministro de Gracia y Justicia dijo que él no haria eso.

Un señor diputado dijo que el señor ministro de la Guerra no podia atender á las necesidades del servicio porque el Ministerio estaba siempre lleno de gente. Le rogó que no solo prescindiese de ver á sus amigos de Despeñaperros, sino á sus demás camaradas.

El ministro de la Guerra contestó que él no podia convertirse en portero, y que podian ir á visitarle quien quisiera.

Un señor diputado: la pátria es antes. (Risas).

El diputado interrogante anunció una interpelacion.

El Sr. Olave dijo que si el ministro de la Guerra estaba dispuesto á someter á un consejo de guerra al general Velarde y demás oficiales que han abandonado sus puestos en el ejército de Cataluña.

El Sr. Estévanez contestó que el general Velarde habia abandonado su cargo en virtud de una órden del Gobierno.

El Sr. Maisonave preguntó que si el Gobierno estaba dispuesto á hacer que se cumpliesen los acuerdos de la Asamblea, y si tenia medios para hacer que las decisiones de la Camara se respetaran.

El Sr. Pi y Margall contestó que el Gobierno está dispuesto á hacer que se acaten los acuerdos de la Cámara, y que tiene medios para hacer que todo el mundo doble la cabeza ante estas decisiones.

El ministro de Gracia y Justicia dijo que en el distrito de Alicante se habian quemado en varios pueblos los registros civiles por turbas de hombres y mujeres.

El Sr. Foraster dijo que si cree el Gobierno que los dignos ciudadanos que firmaron el cartel dirigido al pueblo soberano cometieron una falta. Añadió que el Gobierno al tomar medidas de esa especie es reaccionario y digno de los tiempos de Gonzalez Brabo.

El Sr. Presidsnte llamó á S. S. al órden por primera vez.

El Sr. Forasté: yo no soy señoría, soy ciudadano.

El Sr. Presidente: llamo á S. S. al órden por segunda vez.

El Sr. Forasté: aquí no hay señorías, todos somos ciudadanos.

El Sr. Casalduero dijo que si el Gobierno castigaba á los que fijaban carteles por las esquinas de Madrid, castigase á los periódicos carlistas por que están fuera de la ley.

Un señor diputado preguntó que porqué el ministro de Gracia y Justicia habia suspendido la tasacion de las iglesias, de esos albergues de guerra, eternos farsantes de la religion.

El Sr. Palanca tuvo á bien de tocarle la campanilla al diputado.

El Sr. Socías anunció una interpelacion sobre los sucesos del dia 11.

El Sr. Estévanez le contestó que él sin el Gobierno no tenia ningun inconveniente en que el Sr. Socías esplanase su interpelacion.

Se presentó una proposicion para que las Córtes viesen el medio de acabar cuanto antes con la guerra civil.

El Sr. Socías principió á explanar su interpelacion:

El Sr. SOCIAS: Voy á explicar mis disposiciones como capitan general en los dias 9 y 10; mi detencion á las puertas del Congreso, y las causas de la dimision que presente al Sr. Ministro de la Guerra. Ante todo debo decir que, mientras el señor Figueras ha desempeñado interinamente la cartera de Guerra, y yo los puestos que me estaban encomendados, no ha habido entre ambos la menor disidencia, y únicamente ha podido haber diferencia de opinion sobre dos cuestiones: la de ascensos y la de disciplina militar. Respecto á la cuestion de ascensos, confieso que me causaba gran sentimiento el ver en quién recaian.

Y viendo yo que se premiaban con largueza muchos servicios que no merecian premio, me llenaba de dolor; hasta me puse enfermo, como he dicho antes. En la disciplina han ocurrido cosas muy graves, las cuales creo que si se hubiera escuchado al amigo que le indicaba las disposiciones que acerca de ella convenia tomar, tal vez no se habria llegado al extremo que han llegado ciertas tropas de Castilla la Nueva.

Voy á entrar ahora á referir mis disposiciones le los dias 9 y 10.

Encontrándome el dia 9 en la capitanía general, recibí una órden del ministro interino de la Guerra para que me presentara en el Consejo de Ministros que se celebraba aquí; vine con el segundo cabo, y el Sr. Figueras me manifestó cierta desconfianza en la guarnicion, de la cual procuré tranquilizarle; y al referirme á los batallones de francos le tranquilicé con más empeño aún. Sin embargo, me dió órden de que pusiese todas las tropas sobre las armas, y yo en el salon de conferencias mandé al segundo cabo que diera las oportunas disposiciones al efecto. Me acérqué á algunos cuarteles aquella tarde, y viendo que habia tranquilidad, tanto en ellos como en toda la poblacion; no encontrando, por más que le busqué, al señor ministro de la Guerra, al anochecer mandé que se retirasen, dejando al juicio de los jefes de los cuerpos las fuerzas que habian de quedar vigilando segun la ordenanza previene.

Como el Sr. Ministro de la Guerra no me dió contraorden, fuí á las dos de la tarde del dia 10 á ponerme á sus órdenes, y no encontrándole tampoco, me estuve paseando por las calles sin encontrar síntomas de la menor alarma. Aquí me indicaron algunos ministros la misma desconfianza que habia tenido el Sr. Figueras, busqué de nuevo al Sr. Figueras, y no encontrándole, dispuse que se llamara á todos los generales á las siete y media de la tarde, al llamarlos no distinguí ni me fijé para nada en sus ideas políticas, porque yo creo que en cuestiones militares no debe para nada tenerse en cuenta la política. Concurrieron todos, y les comuniqué mis disposiciones, mandando que á las nueve de la noche se constituyeran en los cuarteles por si ocurria algo al dia siguiente.

He aquí, señores la órden que, entre otras disposiciones, comuniqué á los generales:

«A los generales Salcedo (D. Federico), Hidalgo y Palacios; brigadieres Soria, Salcedo (D. José), Verdú, Pardo, Cañas, Arin, Corbalán, Ilarraza.

Madrid 10 de Junio de 1873.

E. Sr.: Pase V... á situarse en el cuartel de... y tome el mando de las fuerzas en él acuarteladas, procurando sostener en éstas la disciplina en toda su integridad, empleando para tan importante objeto la prudencia comedida, aunada á la energía salvadora, necesarias para sostener el imperio de las severas leyes de nuestra ordenanza militar, sin las que no hay ejército posible, y no es dado consolidar la República, inseparable del órden, santa aspiracion de nuestro noble pueblo. Proceda V... en tal vital asunto segun estos principios y los que ademas le dicte su bien adquirida reputacion militar y su no desmentida entereza: en el supuesto de que deberán aplicarse sin contemplacion en caso necesario las disposiciones de que habla el título 10, tratado 8.ª de nuestras ordenanzas. Incluyo á V... para su conocimiento, la adjunta relacion, expresiva de los señores generales y brigadieres que tienen mando en los cuarteles de esta capital.—Dios, etc.»

Esta órden se dió á todos los generales y brigadieres que se hallaban en Madrid. Esta órden fué pública, como públicos son y han sido siempre todos mis actos militares.

Voy á referir una de las cosas más importantes. Se destinó á la guardia civil un general, al que se le dieron las mismas órdenes que á los demás, advirtiéndole que como la guardia civil dependia del ministerio de la Gobernacion, habia yo escrito una carta al gobernador civil, señor Estévanez, participándole el nombramiento que en él habia hecho para que se pusiera al frente de aquel benemérito cuerpo.

Despues, el capitan general interino de Madrid, que no era otro que el que tiene la honra de dirigiros en este momento la palabra, se personó en seguida en el ministerio de la Guerra para dar cuenta de todo al Sr. Figueras, que no se hallaba allí; busqué al Sr. Pí, y tampoco pude encontrarle; pero sí al gobernador civil, con el que estuve conferenciando más de tres cuartos de hora, y á quien manifesté cuanto llevo expuesto. El gobernador se ofreció á dar cuenta de todo al Sr. Pí, y yo en esta confianza me retiré, y en union de mis ayudantes recorrí algunos cuarteles, exploré con gran cuidado, y los encontré en verdadero estado de tranquilidad, de cuyo estado observé tambien que participaba la capital.

A las altas horas de la noche me fuí á mi casa sin haber recibido parte alguno, ni leve ni grave. Al siguiente dia por la mañana, recibí una órden verbal para que fuese inmediatamente al ministerio de la Guerra; antes de emplear el suficiente tiempo para prepararme á salir, recibí otro aviso en el mismo sentido. Fuí al Ministerio, me presenté al subsecretario sin saber ni tener la menor noticia acerca de la ausencia del Sr. Figueras. Me pidió explicaciones el señor subsecretario relativas á la guardia civil; se las dí, y como no podia menos de suceder, quedó de ellas al parecer altamente satisfecho, y aunque se ha dicho que yo fuí entonces arrestado, no es cierto; ojalá, porque hubiera sido mejor para mí

Despues de esto me retiré; y si he de decir la verdad, noté algo extraño que yo no sabia explicarme, en las palabras y en el semblante del señor subsecretario del ministerio de la Guerra. Se ha dicho que habia entonces órden de detenerme; pero es lo cierto que á mí nada se me dijo en aquella ocasion. En seguida fuí á dar cuenta de todo al Sr. Pí y Margall, que se disponia á venir á este sitio. Al poco rato, y despues de haberme separado de él me dirigia yo con el señor segundo cabo hácia el Congreso, cuando en la Carrera de San Jerónimo fuí detenido, es cierto que con cortesía y atencion, por un inspector de órden público: le hice notar que tenia que entrar en la Cámara, y me contestó que era urgente el que fuese al ministerio de la Gobernacion.

Yo entónces no intentó entrar en el Congreso, y como creia que si se hacia aquello porque peligrase mi persona, más peligraria yendo á Gobernacion que al Congreso, fuí á Gobernacion, y allí encontré al gobernador de la provincia. En aquel momento, francamente, me hallaba tan indignado, que pronuncié palabras durísimas, y con motivo, señores, porque la razon y la justicia estaban completamente de mi parte. Parecerá increible, pero yo no tenia noticia de nada absolutamente, ni aun de la ausencia del Sr. Figueras, hasta mi presentacion en Gobernacion, porque vivo algo apartado del centro de la poblacion. Comprendiendo yo que seria que mi persona apareciese á los ojos de todos con ciertos visos de desconfianza, y que aquella detencion, aunque llena de buena fé por parte del Sr. Presidente del Poder ejecutivo, era injustificada y tenia algo de aviesa, por más que no me lo explicaba yo ni todavía me lo explico, dije delante del gobernador civil que todo aquello era faccioso.

El actual ministro de la Guerra no me contestó nada: el hoy Presidente del Poder ejecutivo me rogó apelando á mi patriotismo, me dijo que me quedase allí, y allí me quedé; pero ni detenido ni arrestado. Yo tengo el convencimiento de que en aquel dia se ha engañado la Cámara, el pueblo de Madrid, la milicia nacional y las autoridades; que maquiavélicamente, de una manera facciosa, se llevó adelante lo que se habian propuesto media docena de ambiciosos, porque los demás obraron tan inocentemente como el Presidente del Poder ejecutivo y el resto de los republicanos; esta es la triste verdad.

Al poco rato de permanecer yo en Gobernacion, fueron varios jefes de la Milicia, y se asombraron de oirme el relato de lo sucedido, y dijeron que ellos estaban, como yo, al lado de la Asamblea. El Presidente del Poder Ejecutivo dijo entonces á presencia de ellos palabras lisonjeras para mí, y añadió que el Gobierno habia tomado todas aquellas disposiciones. Una circunstancia importante de la guardia civil, de ese cuerpo modelo de disciplina y de subordinacion, que siempre ha estado al lado de la ley, esté donde esté, debo hacer presente. En aquella mañana, como que todos ignoraban, hasta las mismas autoridades, lo que ocurria, el jefe que se hallaba al frente de la guardia civil, ante ese dualismo de autoridades á quien tenia que obedecer, entre el Gobierno y la autoridad militar y el gobernador civil, ofició, como era lógico, al capitan general y al gobernador civil diciéndoles: «estoy al lado de la ley, del Gobierno y de la Asamblea, porque ese es el deber del cuerpo de la guardia civil.» En ese dia, señores, la justicia toda estaba de mi parte. Mi obligacion era disponer las tropas para la quietud y defensa de la poblacion, y así lo hice. Esta satisfaccion que doy al Congreso, creo que no era necesaria, porque todo el país sabe cuán grande era la justicia que en este asunto me ha asistido.

Voy al último punto, el relativo á mi dimision. Esta se ha enlazado con estos sucesos, pero era y es completamente ajena á ellos. Reconocia como orígen y causa la entrada en el ministerio de la Guerra del Sr Estévanez. Hace quince dias que conferenciando yo con el Sr. Pí, cuando se susurraba sobre la entrada en Guerra del Sr. Estévanez, conociendo como conozco los rígidos principios de moral que generalmente prevalecen en el ejército, le indiqué mi idea resuelta de dimitir.

Yo conferencié con el Sr. Pí, le dije que debia nombrarse ministro de la Guerra á cualquiera, al general Sr. Nouvilas, al señor Contreras, al Sr. Pierrad, á cualquiera, y le hice ver lo fatal que seria para el país y para el ejército el que se nombrara ministro de la Guerra á un capitan de ayer. Y cuenta que, como particular, el Sr. Estévanez me ha sido siempre simpático; pero como militar, no, porque antes hubiera sido preciso que contestara á los cargos que podrian hacérsele por haber desaparecido de ejército de Cuba. Yo era director de infantería, y como tal habia tenido ocasion de ver varias veces el expediente del Sr. Estévanez

Los demás oficiales generales no estaban enterados, y por consiguiente hicieron bien en no presentar su dimision. En cuanto á mí, creia de mi deber presentarla por las desventajosas cualidades militares del Sr. Estévanez. Quise ir á ver al Sr. Contreras para tratar de encontrar una solucion que no me pusiera en el caso de manifestar mi repugnancia á la entrada del Sr. Estévanez, y no me lo permitieron.. (Murmullos.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Señor diputado, ¿tiene algo que ver lo que su señoría está diciendo ahora con la interpelacion?

El Sr. SOCIAS: Señor Presidente, voy á explicar mis palabras, porque veo que no han sido bien recibidas. He dicho desventajosas cualidades, en el sentido puramente militar, en el sentido de escuela; no me he referido, ni podia referirme, á su valor ni á sus cualidades políticas. Aquí tengo la biografía del Sr. Estévanez, y si la Cámara lo desea, la leeré. (*Una voz*: Que se lea.) Me parece que he dado ya los detalles suficientes para que las Córtes aprecien los sucesos que los dias 9, 10 y 11, y no tengo por ahora más que decir.

El señor ministro de la GUERRA: Nada tiene que contestar el ministro de la Guerra á la interpelacion del Sr. Socías; quien puede contestar es el que entonces era gobernador civil de Madrid.

Ha hecho el Sr. Socías una protesta de lealtad en aquellos sucesos. Jamás he dudado de ella. A mí me consta que recibió la órden de tomar disposiciones militares; pero me consta ahora, entonces no me constaba, porque el único con quien el señor Socías no contó fué con el gobernador civil.

Me habló S. S. la noche del 10 al 11, y me dijo iba á manifestar al Sr. Pí que habia tomado precauciones militares de órden del Sr. Figueras. No estaba el Sr. Pí, y yo le ofrecí ponerlo en su conocimiento. Es verdad que al despedirse me indicó que me habia escrito una carta; pero esa carta no la recibí hasta despues de los sucesos. Nada tiene esto de extraño, si se considera que era una carta particular Y á este propósito no puedo ménos de decir que no comprendo el que asuntos de esta naturaleza se traten extraoficialmente.

Recibí un oficio del jefe del 14.º tercio de la guardia civil, dándome cuenta de que acababa de presentársele un general diciendo que de órden del ministro de la Guerra iba á tomar el mando de la fuerza, y consultándome qué era lo que debia hacer. Yo, único jefe entonces de aquella fuerza, y muy celoso como soy de mi autoridad, le contesté que hiciera salir del cuartel al general, y si se obstinaba en no marcharse, que lo fusilara. No se obstinó el general Palacios en quedarse en el cuartel; pero si lo hubiera hecho, lo hubieran fusilado, con mucho sentimiento mio, pero sin poderlo yo remediar.

Ninguna precaucion tomé el dia 11; ni siquiera mandé reunir la Milicia, pues habiendo venido varios jefes y oficiales á pedírmelo, fundándose en que se habia marchado el Sr. Figueras y habian entrado ciertos generales en los cuarteles, les dije no tenia yo autoridad para ello, y sólo el alcalde era el que debia dar la órden.

Ha dicho el Sr. Socías que en la carta que me escribió me decia que habia enviado al general Palacios al cuartel de la guardia civil. Yo no sabia esto. (*El Sr. Socías*: Se lo dije á S. S.) Si S. S. me lo dijo no lo entendí, ni lo recuerdo.

Cuando por órden de no sé qué autoridad fué detenido el Sr. Socías y conducido al ministerio de la Gobernacion, dijo al llegar que habia sido atropellado y que existía un Maquiavelo oculto: yo le pregunté por quién lo decia, y me contestó que no se refería ni al Sr. Pí ni á mí. Con esta contestacion no intenté inquirir más.

Ahora paso á lo que se refiere á mi persona. Ha dicho el Sr. Socías que ha presentado su dimision por haber sido yo nombrado ministro de la Guerra, Repetidas veces manifesté al Sr. Pí y á varios señores diputados que no queria ser ministro de ningun departamento, y ménos del de la Guerra, porque temia no sentase bien en el ejército ver de ministro á un capitan. La Asamblea, sin embargo, lo dispuso así, y yo bajé la cabeza ante su mandato.

Ignoro á qué ha podido referirse el señor Socías cuando ha hablado de mis malos antecedentes, porque mi historia es tan limpia como la del primero, y estoy dispuesto á traer aquí mi expediente y todos los antecedentes relativos á mi persona. (El Sr. Socías: Los traigo yo.) Es falso que me haya fugado de la isla de Cuba. Solicité cuatro meses de licencia para Méjico, y no volví porque me lo impedian razones que desde este banco no debo relatar, y la Cámara me dispensará no exprese más terminantemente mi pensamiento. Estaba en mi derecho dejando de ser militar, y esto solamente probará que soy un mal oficial, puesto que no tengo la vocacion necesaria para la carrera.

Espero que el Sr. Socías dirá todo lo que haya podido callar; que yo dispuesto estoy á dar cuantas explicaciones desee la Cámara.

Por otra parte, el Sr. Socías y otro digno general son los únicos que han presentado su renuncia por mi nombramiento. Los demás, doblando todos la cabeza, no ante el actual ministro de la Guerra, sino ante el acuerdo de la Asamblea, han venido á presentarse ó han mandado su adhesion. Creo que no me queda nada que contestar, y me siento.

El Sr. SOCIAS: Hasta ahora no he tenido noticia de lo que el señor ministro de la Guerra ha dicho acerca de la órden dada para fusilar al general Palacios; y me sorprende, porque nadie ha sabido tal cosa, ni creo que el mismo general Palacios: pero esto es precisamente la continuacion de la historia de S. S.

Ha dicho el señor ministro de la Guerra que todos los generales, excepto dos, han doblado la cabeza ante el fallo de la Asamblea y han aceptado á S. S. como Ministro. Ya he manifestado antes que estos generales estaban en distintas condiciones. A ninguno, ni á mis mayores amigos, he contado antes la historia del Sr. Estévanez, y á los que se me han acercado á consultarme les he dicho que continuasen en sus puestos. Yo, por mi carácter de director de infantería, era un fiscal de la ordenanza, sabia la vida y milagros del capitan Sr. Estévanez, y no podia continuar á sus órdenes. Por otra parte, ¿cómo hizo la Asamblea el nombramiento? Ya lo he dicho antes, y no he de volver á repetirlo. Desde muy temprano se hizo alarde de fuerzas en todas partes, incluso en los alrededores de este Palacio. El Sr. Estávanez estaba á caballo (El señor ministro de la Guerra: No), ó por lo ménos enfrente de algunos cuerpos, y esto tenia que influir en la decision de la Asamblea.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Señor diputado, á la rectificacion.

El Sr. SOCIAS: Voy á ella. Está trascordado el señor ministro cuando dice que ignoraba que el general Palacios habia ido al cuartel de la guardia civil. No se comprenderia que habiendo yo escrito á su señoría una carta sobre esto, y habiendo estado despues con S. S. tres cuartos de hora, no le dijera nada. Tal vez le convendria á S. S. decir que no lo sabia. Yo deploro, y creo que lo deplorarán los generales Sres. Pierrad y Palacios, acostumbrados como yo á tener en más estima la lealtad y la honra que la vida, la forma en que se han estendido los decretos admitiendo nuestras dimisiones; pero al ver la sencillez con que S. S. ha explicado su desaparicion de Cuba sin volver á las filas hallándonos allí en guerra, no extraño que haya entendido la lealtad de cierto modo y haya estendido los decretos en la forma que lo ha hecho. En labios de su señoría, creo que esos decretos nos honran.

El señor ministro de la GUERRA: No he negado lo que el Sr. Socías ha dicho sobre el general Palacios. Lo sostengo, y no habrá nadie que me desmienta, es que no recuerdo que S. S. me hablara de ello.

En cuanto á la forma de los decretos, diré á S. S. que el Gobierno de la República ha acordado suprimir la fórmula de lealtad, celo é inteligencia, porque suponen los republicanos que si el Gobierno no quedara satisfecho de sus funcionarios, los llevaria á los tribunales.

Me quedo con el sentimieno de no haber oido leer al Sr. Socías mi biografía, toda vez que no hay delito en que un oficial cuya licencia ha terminado á muchas leguas de su pátria no quiera volver á las filas. He sido siempre un mal oficial, en el concepto de que nunca he tenido, y sobre todo en tiempo de paz, la necesaria aficion al servicio. Si habia guerra en Cuba, he dicho ya que razones políticas me obligaron á no volver; y si no fuera por encontrarme en este banco, diria cuales fueron esas razones.

El Sr. SARDA: El Sr. Figueras tenia anunciado hacia tiempo que se iba á ausentar para descansar de sus tareas, volviendo despues á tomar asiento en la Cámara; y si esto es así, creo que la Cámara, para juzgarlo, está en el caso de esperar á que venga, pero si no quiere tener esta consideracion, debe, cuando ménos, esperar á que se traigan aquí las hojas de servicio de que se ha hablado, para formar juicio. Yo he oido decir que hay mucha exageracion en eso de haber dado ascensos inmerecidos; y por tanto, será muy conveniente conocer bien el asunto. Y cuidado que en esta cuestion yo no puedo ser sospechoso, porque he sido el primero en protestar contra la manera de proveer los destinos, abogando por que se saquen á oposicion.

Hay otra consideracion, señores, que obliga á suspender todo juicio, y es, que vosotros mismos habeis dado un voto de gracias al Ministorio del Sr. Figueras. Y la persona que tenia más deber de guardar esta consideracion, era el general Socías. Su señoría dice que estaba en disidencia con el Sr. Figueras en las cuestiones de ascenso y de disciplina. ¿En qué, pues, estaba conforme? Y si no lo estaba, ¿por qué no dimitió? Y si no, ¿por qué no calla hasta que estuviera presente el señor Figueras? La indisciplina del ejército es antigua, y la han ocasionado los generales que se han sublevado para ser ministros y trastornar el país. (Aplausos.)

Yo en esto puedo hablar muy alto, porque aunque debo mucho al Sr. Figueras, toda vez que me ha honrado con su íntima amistad, nada le he pedido, como lo han hecho otros muchos que, aunque no fuera más que por este motivo, debian guardarle alguna consideracion.

Ruego, pues, á la Cámara que suspenda toda opinion acerca de este asunto.

El Sr. SOCIAS: Siento el giro que ha tomado la cuestion. Yo puedo decir que nada, absolutamente nada he pedido al señor Figueras, ni para mí, ni para mis allegados, ni aun para mis dos hijos, que uno está en la campaña de Cuba hace dos años, y el otro ha venido de allí enfermo.

Respecto á los ascensos, enhorabuena que hubiese habido largueza; pero no han debido darse en la forma en que se ha hecho, ni á las personas en quienes han recaido. ¿Qué extraño, pues, que hubiese cierta disidencia, no grave, sino por una cosa que me molestaba? Tampoco la habia en la cuestion de disciplina, que tantos males causa, porque el milagro de que un general maude 100.000 hombres depende solamente de la disciplina.

El Sr. Presidente del PODER EJECUTIVO: Siento que en vez de entrar en cuestiones sérias entremos en las personales. Lamento más que el general Socías haya promovido la de que se trata, y no comprendo cuál es el objeto de su interpelacion. ¿Se ha propuesto probar su lealtad á la República? Nadie la ha puesto en duda; todos sabemos sus grandes servicios por la situacion actual, sobre todo el dia 23 de Abril, en que quizá á sus indicaciones se debió que fuera destruida aquella trama contra el órden de cosas existente.

Respecto á los sucesos de la noche del 10, debo decir que las medidas que el general Socías tomó fueron tal vez impremeditadas y dieron orígen á la alarma que en Madrid se sintió desde la madrugada del 11; porque puesta la tropa sobre las armas, mandados algunos generales á determinados cuarteles, el pueblo se alarmó, creyendo que debia tomar precauciones y ocupar puntos estratégicos. A buen seguro que aquel dia hubiera sucedido algo grave si no hubiera yo llamado al alcalde y á los comandantes de los voluntarios y les hubiese explicado que la alarma era infundada y que no habia nada que temer del señor general Socías, lo cual bastó para que las cosas entrasen en su estado normal.

¿Se ha propuesto el señor general Socías censurar, como lo ha hecho con alguna acritud, la entrada del Sr. Estévanez en el ministerio de la Guerra? Es cierto que el Sr. Socías, apenas sospechó dicha entrada, me dijo que seria inconveniente. Yo, por razones políticas que la Cámara comprende, insistí en ella; pero debo manifestar, en honra del Sr. Estévanez, que me costó grandísimo trabajo hacerle que aceptara este penoso y difícil cargo en el primer Ministerio que presenté; y la Cámara sabe, cuando se constituyó el actual, la gran resistencia que el Sr. Estévanez opuso á ser nombrado. El Sr. Socías debia considerar que esas censuras más bien iban encaminadas á la Cámara que al Sr. Estévanez, puesto que aquella le eligió. (Aplausos.)

El S. Socías, á lo que entiendo, se dirigía principalmente á hacer constar que en el decreto en que se le admitió la dimision no se puso la fórmula de costumbre. Bien sabe S. S. lo que esa fórmula significa. No la pusimos, primero, porque no estamos dispuestos á usar las fórmulas hasta ahora empleadas, y segundo, porque, como ha dicho el Sr. Estévanez, entendemos que cuando hay motivos para dudar de la lealtad de un servidor del Estado, no basta con decir que no se está satisfecho de su celo, lealtad é inteligencia, sino que es preciso someterlo á los tribunales de justicia. Además, S. S. sabe que, apenas me indicó la falta que notaba en el decreto, yo mismo le tranquilicé sobre este punto, diciéndole que el Gobierno no habia tratado de ofenderle en lo más mínimo.

Así las cosas, entiendo que la interpelacion no tenia un objeto de grande importancia. Por tanto, ruego á los señores diputados corten este debate y tengan por bastante lo que hasta aquí se ha dicho.

El Sr. SOCIAS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: El Reglamento determina que, explanada una interpelacion y contestada por el Gobierno, procede consultar á la Cámara si se pasará á otro asunto.»

Imp. de Manuel Martinez. *Lavapiés*, 17.

PRECIOS DE INSERCION.—Anuncios: por un dia á 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 6; por 3 á 5; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto 1º comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

ANUNCIOS.

Boletin religioso.

Santos de mañana.—S. Luis Gonzaga cf. y s. Eusebio ob.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de Madre de Dios y en la de las Capuchinas.

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena 1.º	12 30 n.	2 30 m.
— Id., 2.º	3 15 t.	10 30 m.
— de Alicante.	8 30 n.	1 t.
— de Lorca y Andalucia.	9 15 m.	12 30 t.

La reja de 9 mañana á las 4 tarde.

Las cartas se admiten en el buzon de la administracion hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE ROMEA.

Gran funcion para hoy viernes 20 de junio á las 8 y media de la noche.—12.ª de abono.

Se pondrá en escena la comedia en 2 actos, titulada:

La cena de Baltasar.

Dando fin con el juguete nuevo, titulado:

La capilla de Merluza, parodia del drama titulado: *La capilla de Lanuza.*

Entrada general, 3 rs.—Id. al paraiso, 2.

ANUNCIOS.

A los viajeros á la exposicion de Viena, se facilitan cartas de crédito sobre Paris, Marsella y Viena en casa de W. Ehlers, calle Mayor, 37, Cartagena. P.—26—16

KENNISA

Curacion instantánea de los mas violentos dolores de muelas.—Conservacion de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España, Sres. L. Fuster y C.ª, Mandarra, 31, pral. Madrid. Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, y D. Manuel Martinez, Plateria, 53.

DICCIONARIO *de Massa y Sanguineti.*

Se vende un ejemplar; se dará razon en la imprenta de este periódico.

DEUDORES
AL
Establecimiento de La Paz.

D. Alejandro Isaac del Castillo, de Lorca, 493 rs. con 50 ctmos.

D. Gregorio Deu, de Ceuti, 1,020 reales con 68 ctmos.

D. Mariano Costa á nombre del juzgado municipal de Fortuna, por 62 rs.

D. Luis Siboni, por 460 rs.

D. José Tomás Lopez, de Villanueva, por 40 rs.

Ayuntamiento de Molina, por 81 reales.

Idem de Abanilla, por 228 rs. 80 céntimos.

D. Antonino de Ibarra, de Orihuela, por 27 rs.

D. José Muñoz, de Villena, por 208 rs.

Sr. Alcalde de Ceuti, por 81 rs.

D. Juan Valero Dardalla, de Foente-álamo, por 145 rs. 41 ctos.

Recaudador de Ceuti, por 152 rs.

Ayuntamiento de Cotillas, por 93 reales.

(*Se continuará.*)

ALMANAQUE DE LOS AMIGOS DE PIO IX, *Año* 1873.

Véndese en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, á real y medio el ejemplar.

El Amigo de Confianza.

tratado de las enfermedades secretas y consejos sobre el matrimonio con mas de cien recetas, un tomo 6 rs.

Punto de venta en Múrcia, redaccion de La Paz.

Se necesita un muchacho de 12 á 15 años para aprendiz de cajista.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

	Reales.
Papeletas á 1 columna. . .	30
Id. á 2 id., apaisadas.	60
Id. á 2 id., largas. . .	120

En la primera página son dobles los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo dia.

A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

Relaciones de fincas *rústicas y urbanas* que para formacion del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluacion.

Fées de vida y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco 5.

OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE KOCK á 3 rs. tomo.

Se han publicado: Gustavo el Calavera, 1 t.—Un hombre desgraciado, 1 t.—Una mujer singular, 3 ts.—El Barbero de Paris, 2 ts.—El Cornudo, 2 ts.—El hijo de mi mujer, 1 t.—La sociedad de al Trufa, 2 ts.—Amores de dos hermanas, 2 ts.—Juan, 2 ts.

Se suscribe y venden obras sueltas en la imprenta de *La Paz,* Múrcia y en las principales librerias de España.

Directamente enviando sellos ó libranza á Salvador Manero, editor, Barcelona.

Ley del notariado

reglamento general para el cumplimiento de la misma y decreto de 17 de abril de 1873, concordados y comentados por la redaccion de «La Reforma legislativa.» Contiene además este libro todos los decretos y órdenes relativos al ramo, y los Aranceles notariales comentados y seguidos de su correspondiente indice. Forma un tomo en 8.º que se vende á 7 rs. Los pedidos los admite el establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5 ó los Sres. Hijos de Fé en Madrid.

TRATADO DE LA *fabricacion de aguardientes,* de vino, orujo, patatas, cereales, melazas, cañas dulces, y demás materias feculentas y azucaradas, por D. Francisco Balaguer y Primo, ingeniero industrial químico y mecánico. Forma un tomo en 8.º mayor de 350 páginas, á 20 rs. en provincias. Los pedidos en Múrcia al establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5 y en Madrid á los Sres. Cuesta, calle de Carretas, número 9.

Libros en blanco *de todas dimensiones y clases,* á precios baratisimos en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Letras en blanco para giro

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

POESIAS DE LA Srta. D.ª Eladia Bautista y Patier, precedidas de un prólogo POR *D.ª Faustina Saez de Melgar.*

Se vende á 12 rs. ejemplar en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

MERCADO DE MURCIA, 19 DE JUNIO DE 1873.

Artículos.	Reales vellon.	Peso ó medida.	Observaciones.
Arroz de Valencia 2 pasadas bueno.	18 3|4 á 19 1|4	Arb. cast.ª	
» » » 3 » supr.	19 1|2 » 20	»	
» » » maquina.	20 1|2 » 21 1|2	»	
Aceite del pais.	34 » 35	»	
» de Andalucia.	34 » 35	»	
Almendra de Alicante, ancha.	64	»	
Azafran.	100 á 105	Lib. cast.ª	
Cáñamo en rama superior.	54 » 57	Arb. cast.ª	
» » » corriente.	50 » 52	»	
Cebada vieja.	21	Fanega.	
» nueva.	18 » 18 1|2	»	
Escobas de 1.ª clase.	9	Docena.	
» » 2.ª »	5 1|2	»	
Garbanzos superiores de Castilla.	44 á 46	Arb. cast.ª	
» de Andalucia.	70 » 90	Fanega.	
Habichuelas del Pinet.	16	Arb. cast.ª	
» del Pais.	14 » 14 1|4	»	
Harina candeal 1.ª de Castilla.	16 1|4 » 17	»	
» » 2.ª »	14 1|2 » 15 1|2	»	
Higos blancos y negros.	No hay.	Quintal.	
Habas del Pais.	26 á 28	F.ª colm.ª	Nuevas.
Sobrecargas de esparto gordas.	19 1|2	Docena.	
» » chicas.	12 1|2	»	
Lias de esparto de 15 vueltas.	16 1|2	»	
Lazos de esparto cocido 6 vueltas.	9 1|2	»	
Trencilla id. para cajas de naranjas.	6	»	
» mas delgada para id.	3 3|4	»	
Maiz blanco.	27 » 30	F.ª rasa.	
» amarillo.	27 » 30	»	
Pimiento cáscara superior.	64 » 66	Arb. cast.ª	
» » corriente.	60 » 62	»	
» media cáscara.	52 » 54	»	
» flor superior.	46 » 48	»	
» » bajo.	36 » 38	»	Muy escaso.
» picante.	No hay.	»	
Simiente de alfalfa.	66 á 68	»	
» » lino.	50 » 52	F.ª colm.ª	Nueva.
Seda negra para coser.	92 » 114	Lib. cast.ª	
» colores »	115	»	
Trigos del Pais viejos.	44 » 46	Fanega.	
» » » nuevos	40 » 41	»	
» de Lorca	No hay.	»	
» » Andalucia.	42 » 44	»	
» gejas.	No hay.	»	
Guano del Perú hasta 25 quintales.	76	Qql. cast.ª	
» » » de 25 qqls. en adlte.	72	»	

CÁMBIOS.

Lóndres	90 dias fecha	49,75	
Paris	8 » vista	5,14 á 5-14	
Marsella	8 » »	5,15 » 5-15	

	Beneficio.	Daño.		Beneficio.	Daño.
Alicante.		1|4	Coruña.		7|8 á 1
Almeria.		3|4	Málaga.		3|4 » 1
Barcelona.	1|4 á 1|2		Palencia.		1
Bilbao.		3|4 á 1	Santander.		5|8 » 3|4
Búrgos.		3|4 » 1	Sevilla.		1|4
Cádiz.		1|4	Valencia.	1|4	
Cartagena.		1|8	Córdoba.		1|2
Haro.		3|4 » 1	Lorca.		1|2
Madrid.		1|2 » 3|4	Orihuela.		3|4
Cieza.		5|8 » 3|4	Zaragoza.		1|2 » 3|4
Aguilas.		3|4 » 1	Valladolid.		No hay.

Ntra. Sra. de la Fuensanta, *patrona de Murcia.*

En el establecimiento de La Paz se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de *Ntra. Sra. de la Luz,* que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

MAQUINAS PARA COSER

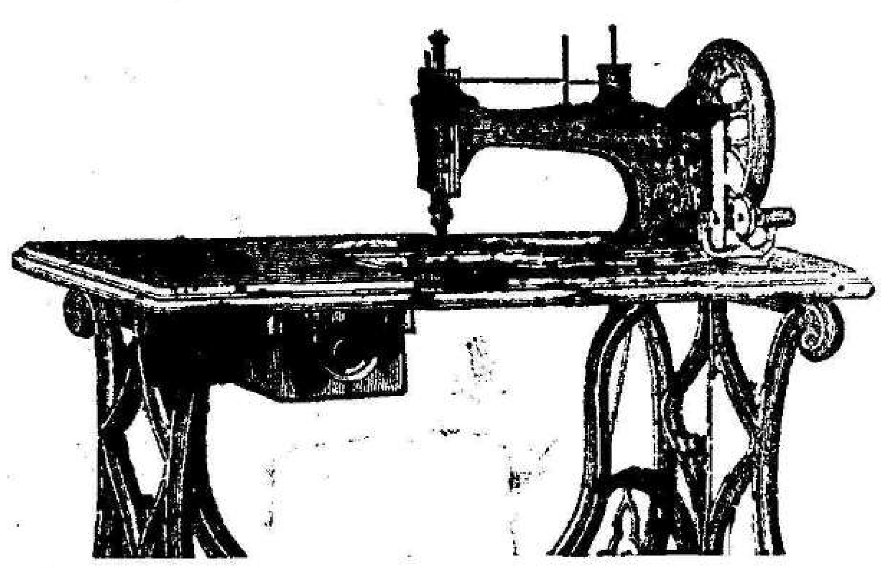

de los sistemas llamados BELGRAVIA, SILENCIOSAS de Singer, *de doble pespunte* á propósito para familias Y CIRCULARES, estas últimas son las mas convenientes para los zapateros.

Se venden á precios de fábrica, calle de la Sociedad, n.º 15. 78—19

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO DE LA COMPAÑIA COLONIAL FUNDADA EN EL AÑO 1854.

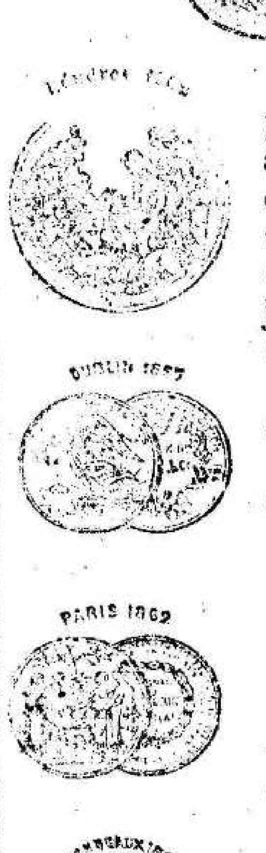

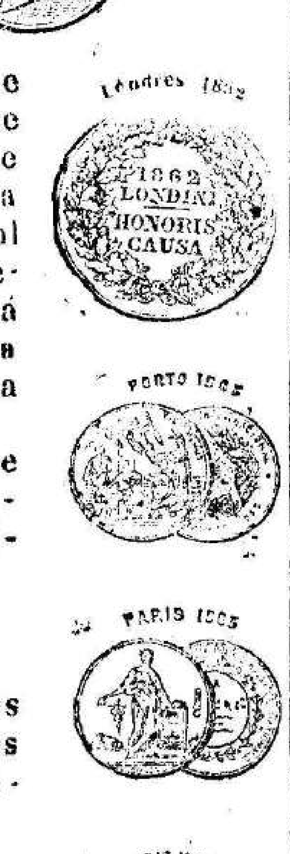

La Compañía Colonial fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptacion de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.

DOCE SON LAS MEDALLAS *de premio que han obtenido.*

Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España con los ramos que abraza de

Chocolates, cafés, tés y tapioca.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20.—MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—D. José Antonio Martinez, calle de San Antonio.

Basta remojar un minuto en agua hirviendo la

TELA-CATAPLASMA-HAMILTON

para obtener una cataplasma ligera, emoliente, por demás adaptable al cuerpo, al que deja toda libertad para andar ó moverse.

Conviene mucho para el tratamiento de las enfermedades de la piel ó del pecho, las peritonitis, cólicos de los niños, etc.

La caja de 12 cataplasmas, 12 rs.

Paris Storck et Comp. farmacéuticos, químicos, proveedores de los hospitales de Paris, 20, rue Ste. Croix de la bretonnerie.—En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Pomenor en Múrcia, L. Serrano. 12—12

GOTA Y REUMA
PILDORAS DE LARTIGUE

Prescritas hace mas de 30 años, por todos los médicos de Francia, disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo y las mas de las veces *curan radicalmente,* como lo prueban las observaciones publicadas por *M. M. Chomel, Double, Lisfranc, Velpeau, Miquel, etc.*

Depósito general: en Paris, farmacia Pelletier, rue Jacob, 45; en Madrid, *Agencia franco-española,* 31, calle del Sordo, por menor á 46 rs. En Murcia, D. Lucas Serrano.

PRODUCTOS FARMACEUTICOS ESPECIALES DE LA ANTIGUA BOTICA DE VIVO, PINO Y VIVO SUCESOR.

Traperia, 1, Múrcia.

Bálsamo anti-reumático.
Anti febrífugo de Pino.
Grageas de pirofosfato de hierro y cal. Unico ferruginoso que se asimila íntegramente en la economia absorbiéndolo molécula á molécula.
Jarabe anti-nervioso de Pino.
Magnesia efervescente.
Papel anti-asmático.
Vino de quina ferruginoso.

Depósito de todos los productos especiales, extranjeros y del país.

Utensilios, instrumentos y productos químicos especiales para la fotografía. 150—64

En Múrcia, D. P. Leante. 42—35

LECCIONES POPULARES *de Historia de España.*

Narracion viva, animada y pintoresca de nuestra historia nacional hasta la revolucion de setiembre.

Un tomo de 350 páginas, 12 rs., en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Anuario estadístico DE ESPAÑA.

de 1859 y 60, y de 1860 y 1861.

Dos tomos en fólio, encartonados, 120 rs.

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Medalla de la Sociedad de Ciencias indus. Paris,

NO MAS CABELLOS BLANCOS
MELANOGENE
Teintura por escelencia
De DICQUEMARE ainé, 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).

Para teñir al **minuto** de **todos colores** los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin **olor. Superior á todas las usadas hasta hoy.** — Paris, 24, rue d'Enghien.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. — Por menor.

En Murcia, á 24, 30 y 44 rs., don Rafael Almazan y Martin. 50—43

Se timbra

papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

La Condesa Hortensia *por Méry.*

Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresion y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5 y se remite fuera al que envie 5 rs. 50 céntimos.

IMP. DE LA PAZ DE MURCIA.— Calle de Zoco, núm. 5.